

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IR/268-00/001/2018 TIEMPOS RECORTADOS (CONSOLIDADA), POR CONCEPTO DE "SERVICIOS DE VIGILANCIA" SOLICITADO POR EL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON PRESUPUESTO DE SERVICIO CON NÚMERO OFICIAL CCT-P001.-----

EN LA CIUDAD DE **TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS**; SIENDO LAS **13:10 HORAS** DEL DÍA **15 DE MARZO DEL 2018**, REUNIDOS EN EL **SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS**, SITA EN **CALZADA CERRO HUECO NÚMERO 3000**, COLONIA CERRO HUECO DE ESTA CIUDAD CAPITAL; LOS **MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ**, REPRESENTANTE DE LA **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**; MISMOS QUE AL FINAL SE ENLISTAN Y FIRMAN CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS PUNTOS **3.1 Y 3.4** DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.-----

CON FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2018, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.-----

CON FECHA 07 DE MARZO DEL 2018, SE LLEVÓ A CABO LA APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.-----

EL DÍA 14 DE MARZO DEL 2018, SE RECIBIÓ EL DICTAMEN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL Y FINANCIERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EMITIDO POR EL ÁREA REQUIRENTE, A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO CCT/UAA/0508/2018, SIGNADO POR EL L.C. JONATAN VÁZQUEZ VALENCIA, JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIONES XI Y XII, 23, 25 FRACCIÓN X, 46 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y LO SEÑALADO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, Y UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA EMITIDO POR ÁREA REQUIRENTE Y EVALUADA LA INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA, AL ESTUDIO DE MERCADO, SE ELABORA EL DICTAMEN DE RESULTADOS Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, MISMO QUE SE ANEXA AL EXPEDIENTE, COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

PÁGINA 1 DE 5



DERIVADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN REALIZADA A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, QUE NO FUERON DESCALIFICADAS Y QUE CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTE CONCURSO; EN EL QUE SE CONSIDERARON: **ESPECIFICACIONES, PRECIOS, PERIODOS DE SERVICIO, CONDICIONES DE PAGO, GARANTÍAS, CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA**; ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS NÚMERO **2.4 Y 5** DE LAS BASES Y A LOS ARTÍCULOS 1 PÁRRAFO PENÚLTIMO, 2 FRACCIONES XI Y XII, 3, 23, 25 FRACCIÓN X, 40, 43, 46 FRACCIONES II, V, X, XI Y XII Y 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, ARTÍCULO 1, 3 Y 4 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTÍCULOS 71, 75 FRACCIÓN II Y 76 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 033, PUBLICADO MEDIANTE PERIODICO OFICIAL NÚMERO 337, 2ª SECCIÓN, TOMO III, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2017, DECRETO NÚMERO 163, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL NÚMERO 343, 2ª SECCIÓN, TOMO III, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2018, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EMITE EL SIGUIENTE FALLO.-----

CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:-----

1.- **"GRUPO A.S.I.S.E.M. DE CHIAPAS, S.A DE C.V."**, SE LE **ADJUDICA** POR UN IMPORTE TOTAL DE **\$535,920.00** (QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), DEL PRESUPUESTO DE SERVICIO **CCT-P001**, EL LOTE **01** POR COTIZAR EL **MEJOR PRECIO GLOBAL** Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.-----

SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LA EMPRESA SEGURIDAD PRIVADA RESGUARDO DE VALORES S.A., OFERTÓ EN EL PRESUPUESTO DE SERVICIO CCT-P001, LA CANTIDAD DE \$576,520.00 (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.); POR LO QUE QUEDA DESCALIFICADA POR NO SER LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA.-----

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a large 'E' at the top, a signature, and a large bracket-like mark at the bottom.

ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LA EMPRESA III MILENIO COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS, S.A DE C.V., OFERTÓ EN EL PRESUPUESTO DE SERVICIO CCT-P001, LA CANTIDAD DE \$568,400.00 (QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); POR LO QUE QUEDA DESCALIFICADA POR NO SER LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA.-----

DE IGUAL FORMA SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LAS EMPRESAS MANTENIMIENTO Y CONTROL DE PLAGAS, S.A DE C.V., MYE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A DE C.V. Y LIMPIEZA Y REMODELACIÓN DE CHIAPAS, S.A DE C.V.; CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 35801.- "SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN", DEL PRESUPUESTO DE SERVICIO NUMERO CCT-P002, HAN QUEDADO DESCALIFICADAS POR NO CUMPLIR CON LO SOLICITADO.-----

LO ANTERIOR, EN CONSIDERACIÓN AL ACUERDO DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2018, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA **05/2018**, Y AL DICTAMEN DE RESULTADOS EMITIDO POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS.-----

"SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE **ACTA** POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL **SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS**, QUE LA INFORMACIÓN DE ESTA LICITACIÓN HA ESTADO Y ESTÁ DISPONIBLE EN TIEMPO Y FORMA EN LA PÁGINA WEB www.cocytech.gob.mx/licitaciones.-----

SE SOLICITA AL ÁREA REQUIRENTE INSPECCIONAR DETALLADAMENTE LOS SERVICIOS QUE EFECTÚEN LOS PRESTADORES DE SERVICIO, ASÍ COMO LOS BIENES ADQUIRIDOS, CON BASE A LO SOLICITADO EN LAS BASES, JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS Y A LO COTIZADO POR LOS LICITANTES, EN CASO DE INCONFORMIDAD O INCUMPLIMIENTO PROCEDER CONFORME A DERECHO CORRESPONDA.-----

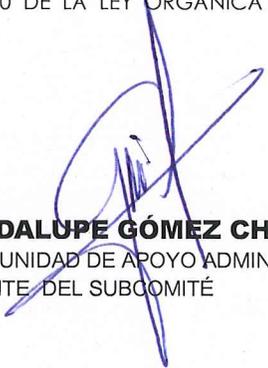
PREVIO A LA FIRMA DE LOS CONTRATOS, EL **ÁREA REQUIRENTE**, DEBERÁ OBSERVAR QUE LAS EMPRESAS NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL **ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS**; ASÍ MISMO, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 228 y 373 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EL **ÁREA REQUIRENTE** AL MOMENTO DE CELEBRAR LOS CONTRATOS DEBERÁ SOLICITAR A LAS EMPRESAS, LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE OBLIGACIONES FISCALES Y OBSERVAR EL **ARTÍCULO 24 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**.-----

PÁGINA 3 DE 5

EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EXHORTA AL **ÁREA REQUIRENTE**, A QUE OBSERVE EN TODO MOMENTO LOS **ARTÍCULOS 20 Y 60** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS**.-----

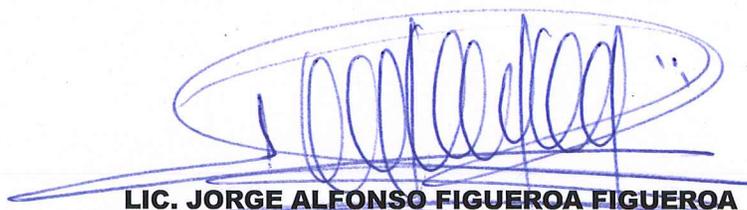
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUÉ TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO A LA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL DERECHO DE ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES. EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN


C.P. GUADALUPE GÓMEZ CHANDOQUÍ
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
Y PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ


L.C. JONATAN VAZQUEZ VALENCIA
JEFE DEL ÁREA DE REC. MAT. Y SERV. GRALES
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL SUBCOMITÉ


LIC. VICTOR MANUEL CRUZ ROQUE
DIRECTOR DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA
Y TECNOLOGÍA Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ


LIC. JORGE ALFONSO FIGUEROA FIGUEROA
DIRECTOR DE FORTALECIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO
Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ

PÁGINA 4 DE 5



MTRA. ENUE DEL CARMEN GUERRERO PINTO
DIRECTORA DEL MUSEO Y PLANETARIO DE CIENCIA Y
TECNOLOGIA Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ

ING. JOSÉ LUIS MORALES DEL SOLAR
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA
Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ

LIC. JOSÉ LUIS SANTIAGO AGUILAR
JEFE DEL ÁREA DE VINCULACIÓN Y GESTIÓN
TECNOLÓGICA Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ

C.P. DOLORES SOLEDAD MARTÍNEZ CASTAÑÓN
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO